

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL RIOHACHA  
SALA CIVIL – FAMILIA - LABORAL  
RIOHACHA – LA GUAJIRA

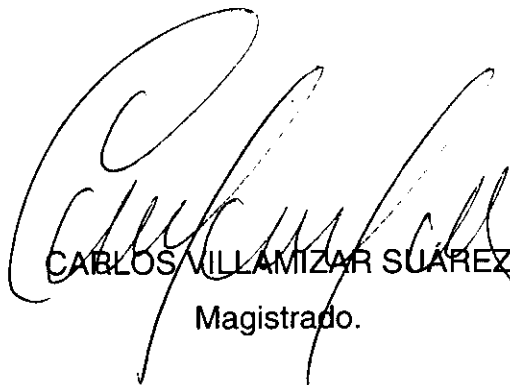
Mayo cinco (5) de dos mil dieciséis (2016).

Magistrado Ponente: Dr. CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ.

Ref.:	
PROVIDENCIA:	Auto de Sustanciación.
PROCESO:	Ordinario Laboral.
DEMANDANTE:	YEINIRETH JOSEFINA MEJIA CUIEL Y OTROS
DEMANDADO:	UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCAL – UGPP-
JUZGADO DE ORIGEN:	Segundo Laboral del Circuito de Riohacha.
RADICACIÓN:	44001-31-05-002-2013-00030-01

SE ADMITEN los recursos de apelación interpuestos por los apoderados judiciales de las partes contra la sentencia proferida el 14 de abril de 2016 por el Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Riohacha, La Guajira.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ  
Magistrado.